

Términos y Condiciones del Sistema de Citas

1. El vehículo registrado en el sistema, debe estar presente al momento de la cita.
2. El comprobante de cita impreso deberá ser presentado, con los datos del vehículo y su propietario, suministrados correctamente.
3. El propietario del vehículo debe ser el solicitante de la cita y estar presente en la misma. (En caso de traspaso, se debe presentar el documento notariado original).
4. El propietario del vehículo debe presentar el carnet de circulación y la cédula de identidad laminada.
5. En caso de compra de baterías, debe presentarse la anterior, o en su defecto una de chatarra instalada.
6. Las citas son intransferibles, tanto para vehículos como personas.
7. El comprobante de citas impreso, conjuntamente con sus documentos, serán sometidos a revisión por el personal autorizado.
8. El sistema de citas está diseñado exclusivamente para personas naturales.
9. Solo se podrá asistir a la cita en su turno correspondiente.
10. Se venderán únicamente los productos que corresponden al modelo del vehículo. De haber alguna modificación, no se realizará la venta.
11. En caso de pagos con débito, no se aceptarán tarjetas de terceros, sólo del propietario del vehículo.

Notas Importantes:

1. En caso de poseer 2 o más vehículos, el sistema automáticamente bloqueará al usuario por número de cédula, durante 1 mes y al vehículo beneficiado durante 06 meses en caso de adquirir una batería y 1 año en caso de adquirir cauchos. Sólo cumplidos estos períodos, se podrá comprar nuevamente.
2. De no cumplir con alguno de estos términos y condiciones, no se efectuará la venta.
3. La empresa tiene la potestad absoluta de negar, por algún motivo, la compra del producto.
4. El turno de la mañana es de 8.00 am a 12:00pm y el de la tarde de 2:00pm a 4:00pm.
5. Solo se podrá asistir a la cita en su turno correspondiente.
6. Generar la cita no obliga al cliente a comprar el producto.